N.° 5.

Provincia de Ayuntamiento de Pueblo de (a)

PADRON *que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.*

NÚMERO de las CÉDULAS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR	SABEN LEER.
	2	Catalina Vidal Ruiz	58	Casada	Ocupada	no	no
	3	Pablo Escolar Vidal	32	Soltero	Jornalero	no	no
	4	Ginés Escolar Vidal	22	Soltero	Jornalero	no	no
	5	Antonio Escolar Vidal	19	Soltero	Jornalero	no	no
64	1	Andrés Gil Contreras	29	Casado	Labrador	no	no
	2	Juana Escolar Vidal	27	Casada	Labradora	no	no
	3	Juan Luis Gil Escolar	3	Soltero		no	no
	4	Patrocinio Gil Escolar	menos	Soltera		no	no
65	1	Antonio Hernandez Maid	62	Casado	Labrador	no	no
	2	Maria Isabel Hernandez	68	Casada	Labradora	no	no
	3	Jose Reyes	36	Soltero	Sirviente	no	no
66	1	Ginés Pina Herrero	84	Viudo	Labrador	no	no
	2	Isabel Lopez Vidal	15	Soltera	Sirvienta	no	no
67	1	Juan Gil Jimenez	29	Casado	Propietario	no	no
	2	Juana Garcia Luna	19	Casada	Propietaria	no	no
	3	Juan Gil Escalera	1	Soltero		no	no
	4	Ginés Gil Garcia	menos	Soltero		no	no
68	1	Tomas Lopez Garcia	46	Casado	Labrador	no	no
	2	Estefania Molina Morente	44	Casada	Labradora	no	no
	3	Juan Lopez Molina	22	Soltero	Jornalero	no	no
	4	Ginés Lopez Molina	16	Soltero	Jornalero	no	no
	5	Josefa Lopez Molina	14	Soltera		no	no
	6	Florentina Lopez Molina	12	Soltera	Jornalera	no	no
	7	Pura Lopez Garcia	9	Soltera	Jornalera	no	no
	8	Cristobal Lopez Molina	4	Soltero		no	no
69	1	Juan Lopez Garcia	50	Casado	Jornalero	no	no
	2	Josefa Vidal Carrillo	50	Casada		no	no

(a) Los lugares, aldeas y caseríos llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para formar el padron del distrito municipal.